La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

El Colegio Departamental Integrado

La Calera - Cundinamarca

Autorizado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según Resolución No. 002120 del 13 de Diciembre de 1.996

Confiere a:

Sandra Patricia Arévalo Barrera

T.I. No 820811-64432 de La Calera (Cundinamarca)

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

Registro Interno

Acta No. 019 Folio No. 059

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1.994.

Dado en La Calera, a 3 de Diciembre de 1.998

Ramay - Bogotá

Escaneado con CamScanner

Acta de Grado

Colegio Departamental Integrado
LA CALERA

La Calera - Tel. 860 00 36
Jornada Mañana

Inscripción S.E. :
Dane: 125377000392

En la ciudad de La Calera a los TRES (3) días del mes de Diciembre de 199 8 se reunieron , con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Colegio Departamental Integrado La Calera , Institución aprobada hasta Nueva Visita en el nivel de Educación Media y Autorizada por La Secretaría de Cundinamarca, para otorgar el Titulo de Bachiller en la modalidad Académica, según Resolución No. 002120 del 13 de Diciembre de 1996.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Titulo de Bachiller Académico al graduando cuyos Nombres , apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación: .

SANDRA PATRICIA AREVALO BARRERA
T.I 820811-64432 de La Calera

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 0019 de fecha Diciembre 3 de 1998 que consta de 68 alumnos graduados, comienza con el nombre de MABEL YULITZA ALAYON GARCIA y se cierra con el nombre de MOISES VARGAS SARMIENTO

Firmada y sellada por José Gabriel Mongui Hernández Rector y Teresa Avellaneda de Avellaneda Secretaria

Dada en La Calera. a los 3 días del mes de Diciembre de 1.99 8

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1.981. No Requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1.994

Rector
C.C.No. 1.039.431 de Chita (Boyacá)

Secretaria
C.C. No. 41511244 de Bogotá

Kanay 258 45 36

Escaneado con CamScanner